



PRONUNCIAMIENTO

GOBIERNO DE DINA BOLUARTE DA LA ESPALDA A DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

05/09/2025

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) y la Plataforma del Corredor Territorial Yavarí Tapiche, en representación de los pueblos indígenas de Loreto y del Perú, nos dirigimos a la opinión pública, funcionarios y comunidad internacional para manifestar lo siguiente:

- 1. Denunciamos** que el jueves 4 de septiembre del presente año, con **8 votos en contra y 5 a favor**, la Comisión Multisectorial PIACI desaprobó el **Estudio Adicional de Categorización de la Reserva Indígena Yavarí Mirim**, ignorando más de 20 años de lucha y 113 nuevas evidencias antropológicas —25 asentamientos, malocas, chacras y purmas—, confirmadas mediante imágenes de satélite de alta resolución, encontradas en el ámbito de la propuesta de reserva para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Matsés, Matis, Korubo, Kulina-Pano y Flecheiro (Tavakina), quienes han sido reconocidos oficialmente por el Estado mediante el Decreto Supremo N.º 002-2018-MC. Sectores como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) —Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)—, el Ministerio de Defensa (MINDEF), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio del Interior (MININTER), el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) y las municipalidades provinciales de Mariscal Ramón Castilla, Requena y Maynas **actuaron en bloque bajo una clara consigna contra los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), desconociendo sus derechos fundamentales.**
- 2. Manifestamos** que, a pesar de que en 2018 el Estado reconoció formalmente la existencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento **Matsés, Matis, Korubo, Kulina – Pano y Flecheiro (Tavakina)** en la Reserva Indígena solicitada Yavarí Mirim (SRI Yavarí Mirim) con el D.S. N° 002-2018-MC, **los sectores citados insisten en negar su existencia y sus derechos.** Con la desaprobación del estudio que debía establecer el área de la Reserva Indígena Yavarí Mirim, **se evidencia una grave irregularidad porque se ha reconocido la existencia de pueblos aislados en una zona, pero se incumple con delimitar y proteger su territorio, incrementando los riesgos a su vida**, integridad y subsistencia por las graves amenazas que sufren a causa de las economías ilegales, el crimen organizado, el otorgamiento de concesiones forestales ilegales y la desprotección de sus territorios ancestrales.

3. **Denunciamos la injerencia política indebida** durante la sesión con la presencia del congresista Juan Carlos Celis Mori de la bancada de Acción Popular —promotor de iniciativas anti-PIACI—, lo que constituye una clara maniobra de presión y contraviene el carácter reservado de la Comisión. El congresista Celis Mori es autor del **nefasto Proyecto de Ley N.º 12215/2025-CR**, que pretende modificar la Ley PIACI para someter cada seis meses a revisión todas las reservas creadas, **otorgando al Congreso y a una nueva “comisión especial revisora” la facultad de anular, recortar o extinguir las reservas indígenas con el argumento de “impactos en el desarrollo regional y nacional”**. Este Proyecto de Ley representaría un grave retroceso normativo y una amenaza directa a la vida y continuidad de los PIACI.
4. **Denunciamos el rol de SERFOR/MIDAGRI** que presentó un informe desactualizado un día antes de la sesión de la Comisión Multisectorial, sobre supuestas concesiones forestales vigentes que se superponían a la Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Mirim, a pesar de que dichas concesiones ya fueron anuladas por orden judicial y las otras están siguiendo su proceso de reubicación por el Gobierno Regional de Loreto. Cabe precisar que estas concesiones fueron otorgadas de manera ilegal ya que la Ley Forestal y su Reglamento prohíben otorgar títulos habilitantes en territorios solicitados como reservas indígenas.
5. **Reiteramos que la ausencia de sectores claves como el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM)** en la sesión refleja un incumplimiento grave de sus responsabilidades. La no categorización de la Reserva Indígena Yavarí Mirim expone aún más a los Pueblos Indígenas en Aislamiento a amenazas de economías ilegales y la deforestación, profundizando **el retroceso en materia de derechos humanos y de los compromisos climáticos asumidos por el Perú. Hay un doble discurso evidente: el Estado Peruano ha suscrito múltiples compromisos internacionales, pero ahora pone en riesgo la supervivencia de las personas más vulnerables del planeta.**

¡Reafirmamos nuestro compromiso de defender la vida y los territorios de los PIACI!

¡Esta afrenta nos convoca a redoblar esfuerzos y perseverar frente a la infamia! ¡La lucha continúa!